

Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de  
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

mil ochocientos diez y ocho, e inteligennados en virtud de la reclamacion del  
D. Antonio por el alcance de quince mil ciento quarenta y siete que de ellas apa-  
recen resultan en su favor, y remitiendo primero que el E. no que fue de este  
municipio y Ayuntamiento D. Frand. Gonzalez ya difunto, percivio intereses  
y se entendio directamente con el D. Antonio en que por los hered. del Gou-  
ter siendo la correspondiente cuenta de los intereses que percivio, no puede  
este ayuntamiento resolver en esta parte con el acuerdo que desea por carecer  
de este dato esencial: fueron conformes y firmaron lo que varen de gl.  
certifico =

Antonio Manilla  
Capel

Juan Antonio Cuatro  
Garcia

Juan Garcia  
Pronitoy

Juan Fernandez  
Garcia

Juan Pizarro  
Juan Pedro Ortega  
Fernando

F D N

